SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5856 *RECAM LASER S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MECATRES VALLES S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, a los efectos de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la Isla de la Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del derecho de la Unión Europea, que el día 5 de noviembre de 2026 los socios de las sociedades Recam Laser, S.L.U. y Mecatres Valles, S.L.U., acordaron aprobar la fusión por absorción de Mecatres Valles, S.L.U. (sociedad absorbida), por parte de Recam Laser, S.L.U. (sociedad absorbente), mediante la adquisición a título de sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con extinción sin liquidación de esta última. Y todo ello en base a los balances de fusión de fecha 6 de julio de 2026.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a examinar en el domicilio social y a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado, los balances de fusión, y toda la información justificativa de la operación, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes a partir de esta notificación.

Caldes de Montbui, 5 de noviembre de 2026.- El administrador único de Recam Laser, S.L.U. y de Mecatres Valles, S.L.U., Don Pere Barrios Sturlese.

ID: A260047690-1

cve: BORME-C-2026-5856
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde